

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Miércoles 29 de noviembre de 2023

Pág. 8584

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7172 PAVYURBA PAVIMENTOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

REMOGAR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Pavyurba Pavimentos, S.L.U. (absorbente) y Remogar, S.L.U. (absorbida) del día 8 de noviembre de 2023 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de Fusión de 30 de septiembre de 2023, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos de la legislación vigente en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Fuenlabrada (Madrid), 27 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Pavyurba Pavimentos, S.L.U. y el Administrador único de Remogar, S.L.U, Doña Ángela Gómez Cano y D. Moisés Garrido Isidro.

ID: A230046019-1